



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 11:30 horas, del día 21 de diciembre de 2018, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N58-2018**, referente a la adquisición de **HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS (2DO. PROCEDIMIENTO)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia.

Este Acto Público es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente, de fecha 25 de octubre de 2016; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de agosto de 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.


La L.D. Alba Esly Leal Noguéz, Representante del L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente.
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por la Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo.
L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.D. Alba Esly Leal Noguéz.
Vocal.
M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal.
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Asesor.
Lic. Oscar Salomé Soto Amador, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verifico la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
<p>TEASA SMART SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p> 	<p>No Cumple: En la partida No. 1 ya que el bien ofertado no corresponde con la ficha técnica y lo solicitado en el anexo 1 de las bases de este procedimiento: se solicita cuerpo de carrete de acero inoxidable y en su ficha técnica no especifica el tipo de acero, no especifica el sistema de iluminación turbo por leds con sistema de iluminación auxiliar a base de leds, por lo que no es posible su evaluación, en la partida No. 2 ya que el bien ofertado no corresponde con la ficha técnica y lo solicitado en el anexo 1 de las bases de este procedimiento: se solicita baterías de larga duración tiempo de trabajo mínimo de 16 hrs. ion-li, recargables con cargador inductivo y en su ficha técnica propone logger alimentados por 5 años, sin</p> 